

NUM. 1.

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE ENERO

DE 1777.

LARNACA 30 DE SETIEMBRE DE 1776.

LA esquadra del Capitan Baxá compuesta de 7 caravelas volvió á esta escala el 15 del corriente de su expedicion á *Acre*, *Seyda* y *Baruth*; y se hizo de nuevo á la vela el 17 por la noche para *Rodas*, despues de hacer aguada y tomar víveres. Durante su detencion aquí, ha hecho observar el Almirante en ella la mas exácta disciplina; exigiendo solo de algunos Griegos de *Alaya* establecidos en la Isla 30 bolsas que debían á *Ibrahim Seback* Ministro del difunto *Cheik Daher Omar* Comandante de *Acre*, quien se halla todabia preso en *Constantinopla*. El Gobernador de *Nicosia* despachó luego uno de sus inmediatos subalternos de mayor graduacion á cumplimentar al citado Almirante y ofrecerle quanto necesitase para sus embarcaciones.

Petersburgo 26 de Noviembre.

EN el dia se le abre á este Imperio otro camino para engrandecerse con el descubrimiento de nuevas tierras en el *Archipiélago Russo Septentrional*, que aumentarán su riqueza y poblacion, promoviendo su navegacion y facilitando la venta de sus géneros. El Comerciante de *Tobolks Iwan Solewiew* ha vuelto yá de aquellos países, y trae un cargamento de pieles de zorra blancas y negras con otras muy exquisitas valuadas en 1500 rublos.

La Academia Imperial de Ciencias tubo ultimamente una asamblea pública, á que concurrieron los Grandes Duques, el Clero, la principal Nobleza, los Ministros estrangeros y todos los aficionados á las letras. Abrió la sesion el Presidente con un discurso lacónico en Francés explicando el motivo de aquella conturrencia, á que siguió con otra arenga Alemana el Secretario en elogio así de la augusta

Fua.

Fundadora como de la nueva Gran Duquesa ; y exortando á los Académicos al desempeño de las tareas propias del instituto, que entre otros objetos abraza el de la educacion de la juventud nacional. Despues se leyeron las Memorias remitidas á la Academia para los premios , y se procedió á la distribucion de estos. Concluida la funcion , se pasó al salón del teatro , donde los jóvenes alumnos executaron un bayle de pantomina alusivo al matrimonio de sus AA.

S. M. *Imp.* ha regalado al Conde *Alexo Orlow* una hacienda situada entre dos rios , la qual , aunque poco poblada , tiene 1200 *ce-terinas* (*) de extension ; y se considera valdrá un millon de *rublas*. Asimismo ha cedido al Príncipe *Potemkin* 80 *Paysanos* , cuyo presente se regula en mas de medio millon de la propia moneda.

El Coronel *Nariskin* que se halla de Comandante de las Minas de *Siberia* cerca de la *Cbina* , y con facultades de gastar 1000 *rublos* anuales para la formacion de algunas tropas , y mejora de aquella administracion , ha gastado en el primer objeto 8000 *rublos* en un año , levantando un Regimiento de *Husares* sacados de entre los mineros ; y se ha arrogado la autoridad de dar patentes hasta el grado de Teniente Coronel , quando solo la tenía para un corto número de Subtenencias. Aunque la irregularidad de su conducta se atribuye á alguna perturbacion de potencias , se le ha preso para traerle aquí. Su familia que es ilustre ha suplicado á la *Emperatriz* le perdone ; y dicha Soberana se muestra inclinada á tratarle con benignidad.

Viena 7 de Diciembre.

Concluida la darcena de *Ostende* que tiene 1300 varas de extension , y se halla cerrada por una esclusa , entraron desde luego en ella muchos navios ; haciendose en la Ciudad extraordinarios regocijos en celebridad del buen éxito de la empresa que será sumamente util al comercio y navegacion de los Países *Baxos Austriacos*.

Está resuelto el viage del Emperador á *Francia* para principios de año. Irá incógnito S. M. *Imp.* baxo el título de Conde de *Falkenstein* , y acompañado unicamente de los Condes *Cobenzel* y *Joseph Celloredo* : reconocerá al paso las Academias así militares como literarias de *Austria* , y demás países de su tránsito , que será por *Munich* , *Stutgard* y *Strasburgo* hasta *Paris* , donde se detendrá un mes , pasando de allí á ver igualmente todos los Puertos de aquel Reyno , cuyo giro principiará por los de las Provincias *Septentrionales*. Siendo la intencion de dicho Monarca viajar como simple par-

ti-

(*) Medida equivalente á 80 toesas de largo y 40 de ancho.

3
ticular, ha anticipado órdenes para que en ninguna parte de sus dominios se le hagan honores, ni otra demostracion: y lo mismo ha arreglado con la Corte de *Francia*.

Londres 13 de Diciembre.

EN este dia se observa el ayuno general para implorar del Cielo el restablecimiento de la paz, y el buen éxito de las disposiciones dadas por la Corte con tan loable fin.

El 7 se prendió fuego en el Arsenal de *Porstmouth*, particularmente en la fábrica de xarcia y algunos almacenes, y hasta el dia siguiente por la noche no se logró apagarlo. No fue tanto el daño como se temió al principio mediante hallarse á la sazón en aquella rada un bergantin con 100 barriles de pólvora; pero afortunadamente salió al mar á ponerse en salvo aprovechandose de la maréa.

Concluída por este año la campaña en el *Canadá*, ha vuelto de *Quebec* y entrado en *Porstmouth* el 10 del presente en la fragata *Isis* el General *Burgoyne* con vários Oficiales, é inmediatamente vino á la Corte para dár cuenta al Ministerio del estado en que quedaban allí los negocios y de las disposiciones dadas para inutilizar los esfuerzos que puedan hacer los rebeldes durante el hibierno.

Segun los ultimos avisos de *Nueva Torch* no había habido hasta fin de Octubre accion alguna de importancia entre los dos Exércitos, ni estos hacían mas que observarse sin llegar á las manos. Entretanto se prosigue la negociacion de ajuste; y hay esperanzas de que tenga feliz éxito, pues aunque los Comandantes *Howes* no han podido concluir todavía cosa alguna, se les han enviado nuevas instrucciones muy conducentes al logro de dicho objeto. Por otra parte las cartas de *Nueva Torch* hablan de un plan de reconciliacion propuesto por el Congreso, y concebido en términos razonables; sobre cuyo contenido hay grandes conferencias entre los Ministros.

Refieren las mismas cartas que Mr. *Dickinson*, uno de los principales miembros del Congreso y autor de las cartas publicadas 10 años há á favor de las Colonias baxo el nombre de un *Fermier* (ó Arrendador) acaba de pasarse á nuestro Exército de resultas de una disputa con sus camaradas *Hancock*, *Adams* &c, y que ha obtenido permiso del General para embarcarse para *Inglaterra* á tratar asuntos de importancia. Tambien se aguardan de *América* al Conde *Dunmore*, al Lord *Guillermo Champbell* y al Sr. *Browne* Gobernadores de la *Virginea*, *Carolina meridional* y *Georgia*, los quales imposibilitados de exercer ya sus empleos, se han embarcado en *Nueva Torch* para restituirse á *Inglaterra*.

La

4 La Sociedad Real de Ciencias ha promovido al empléo de su primer Secretario vacante por muerte del Doct. *Maty*, al Doct. *Horseley* que lo era yá segundo, y es el editor de la nueva impresion de las obras de *Newton*. = La misma Academia ha regalado una medalla de oro al Capitan *Cook* en premio de sus útiles descubrimientos en el mar del *Súr*, y de los medios que la ha comunicado de preservar del escorbuto á las gentes de mar. = Varios individuos del mismo Cuerpo acuden de continuo á admirar el *gymnotus electricus*, especie de anguila muy curiosa y extraña, dotada de un fluido eléctrico que chispea al contacto, y causa un choque en una fila de personas por larga que sea, con tal que asidas todas de las manos toquen las de ambos extremos al pez. Mr. *Walsh* es el primero que á fuerza de gratificaciones logró le traxesen el verano anterior 5 de ellos de 3 pies, 7 pulgadas de largo, y 3 pulgadas de grueso, cogidos en la *Guayana* al Oeste de *Surinam* en agua dulce: de los quales conserva 4 vivos y sanos en agua del mismo temple que la de los rios de dicha Provincia; esto es entre los 24 y 27 grados del termometro de *Reaumur*. En el ultimo tomo de las *Transacciones filosoficas* se halla su lámينا y descripcion, con noticia exácta de los experimentos y observaciones hechas sobre tan peregrino fenomeno, las quales no se deben practicar dentro del agua sino al ayre. (*)

UNA diputacion de la Academia de Ciencias pasó el 13 á *Versalles* á poner en manos de SS. MM. y demás personas Reales el 2º tomo de sus memorias del año de 72; y dos quadernos de la *Coleccion de Artes y Oficios*; es á saber el de la fábrica de estofas de seda por Mr. *Paulet*; y el de la 4ª seccion de la 2ª parte del beneficio de las minas de carbon de Mr. *Morand*.

Noticiosa la Sociedad establecida en *Amsterdam* para socorro de los ahogados, de los desvelos del Sr. *Pia* antiguo Regidor de *Paris* en perficionar el método curativo para semejantes casos, de que se dan por inventores los *Olandeses*; ha mandado acuñar en honor suyo una medalla que representa á un hombre sacado del agua, y la muerte con su hoz levantada para herirle, detenida por una muger que la muestra los instrumentos propios para restituir á la vida á estos

in-

(*) Veanse el artículo sobre la tremielga y anguila tremorifica inserto en el capítulo de Londres de la *Gazeta* de 16 de Enero del año pasado; y el quaderno 8º de las observaciones del Abate *Rozier* sobre la Física, Historia natural y Artes, pertenecientes al mes de Octubre ultimo pag. 331.

infelices; al rededor del emblema se lee : *Redditur hic eneas aquis patriaeque suisque.* El exergo contenido dentro de una corona de hojas de encina , dice así : *Philippo Nicolao Pia instituti Parisini submersorum curam gerentis procuratori.* 1776: y en la orla hay este epigrafe : *Ob servatum civem ex dono Societ. Amstelod. &c.*

Gibraltar 24 de Diciembre.

A Visan de *Berberia* que el Rey de *Marruecos* permanece aun en su Capital sin saberse á punto fijo quando saldrá de ella ; y que ha dado orden de que paguen 15 por 100 de entrada quantos generos estrangeros se introduzcan en sus dominios.

Dos fragatas del mismo Soberano que se hallaban en *Mogador* salieron á corso ; y la una apresó cerca de los Cabos dos urcas *Olandesas* que pasaban de *Sevilla* á *Amsterdam* con carga de lana , sal, aceyte, aguardiente y frutas; pero habiendo estado dos dias á la boca de la barra de *Larache* sin permitirles el tiempo la entrada, y viendose acosada de una embarcacion de guerra *Olandesa* que tiraba á representar las urcas y cogerla á ella misma, continuó ésta sus esfuerzos por tomar dicho Puerto, bien que no lo pudo conseguir; y se perdieron así ella como sus dos presas, de cuyas resultas solo se han podido sacar 150 fardos de lana. La otra fragata *Saletina* naufragó yendo á refugiarse en *Mahmora* (*), en cuya ocasion perecieron 8 marineros.

Madrid 7 de Enero de 1777.

EL Sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en celebridad del feliz cumpleaños del Príncipe de *Nápoles*.

Ayer fiesta de la *Adoracion de los Santos Reyes* asistió el Rey nuestro Señor acompañado de los Grandes , Embaxadores, Mayordomos de semana y otros individuos de la Real Casa á la Misa solemne que celebró de Pontifical en la Capilla de Palacio el Ilustrísimo Señor Inquisidor General Obispo de *Salamanca* , y ofreció S. M. en manos de este Prelado tres preciosos calices con oro , incienso y mirra. Concluída la funcion se restituyó á su quarto con el mismo acompañamiento. Los Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes oyeron tambien la Misa desde sus respectivas tribunas.

El Rey se ha servido conferir Compañía en el Regimiento de Infantería de *Murcia* , con el grado de Teniente Coronel , al Capitan *D. Ignacio de Quiroga* Gobernador, que ha sido del *Chocó* en *América* ; y los empleos de Capitan Teniente en el Regimiento *Suizo de*
Bets-

(*) Ciudad de la Provincia de Fez en el Reyno del mismo nombre á la embocadura del rio Suba en el Oceano Atlantico.

Betschart á D. Antonio Jacaud , y D. Pablo Schwiter Teniente y Ayudante del mismo Cuerpo.

Asimismo ha provisto S. M. el Regimiento de Caballería de *Borbon* en el Coronel *D. Francisco Clarebout y Céspedes* Teniente Coronel del mismo Cuerpo.

Tambien ha concedido el Rey grado de Capitan de Infantería á *D. Baltasar Ferrer* Teniente del Real Cuerpo de Artillería.

Considerando el Rey que sobre ser muchos los asuntos que tiene á su cargo el Consejo de *Hacienda* , á donde estaban señaladas las apelaciones del Juzgado del Superintendente general de Correos y de sus Subdelegados , no son de su instituto algunas causas que suelen ocurrir en la dependencia de Correos marítimos y de *Indias* : ha resuelto S. M. establecer un Tribunal superior con la denominacion de *Real Junta de Correos y Postas de España y de las Indias* , para que conozca en las apelaciones que se interpongan de las sentencias dadas en primera instancia por aquellos , tanto en estos Reyaos como en *América* , con absoluta independendia é inhibicion de qualquiera otros Tribunales y Juzgados. Han de componer esta Junta el primer Secretario de Estado como Superintendente general de Correos y Postas , en calidad de Presidente , quatro Ministros Togados de los Consejos de *Castilla, Guerra , Indias y Hacienda* , los Directores Generales Ministros honorarios de Capa y Espada del Consejo de Hacienda, el Contador general de la Renta en calidad de Secretario , y el Fiscal de la misma en calidad de tal : y ha venido S. M. en nombrar para las referidas quatro Plazas de Ministros Togados á los Sres. *D. Domingo Alexandro de Zerezo* del Consejo de *Castilla* , *D. Miguel de Galvez* del de *Guerra* , *D. Rafaél Antunez* del de *Indias* , y *D. Pablo de Ondarza* del de *Hacienda*.

Tambien se ha servido S. M. de nombrar por Director general de Correos y Postas mas moderno al Sr. *D. Julian Lopez de Ayllon*, concediendole honores del Consejo de *Hacienda*.

La Real Sociedad económica de Amigos del país establecida en esta Corte baxó la inmediata proteccion de S. M. en cumplimiento de su instituto distribuyó el dia 24 de Diciembre el premio que habia ofrecido en la *Gazeta* de 2 de Abril para las discípulas que hicieran mayores progresos en las quatro escuelas patrióticas que la misma Sociedad ha establecido , y mantiene en esta Corte. Concurrieron á este acto dos Regidores por el Ilustre Ayuntamiento de *Madrid* , el Vicario Eclesiástico , los Curas , y Tenientes de las Parroquias con los Socios que han suscrito á la clase de industria , quatro individuos de las clases de agricultura y oficios , y
otras

otras personas de la misma Sociedad , y á presencia de todos se leyeron las operaciones practicadas en el exámen de las hilazas de cada una , y razones en que se fundaba la preferencia , de que resultó que los quatro premios destinados para la que mejor hilase el algodón en la escuela de *S. Ginés* : el 1º de 150 rs. y un torno lo ganó *Cándida Corrales* : el 2º de 120 rs. y un torno *Felipa Chovela* : el 3º de 90 rs. y un torno *Maria Durillo* : el 4º de un torno *Maria Rodriguez*. = En la misma escuela ganaron los quatro premios destinados para las que mejor hilasen el lino : el 1º de 100 rs. y un torno *Maria Cruz del Rusco* : el 2º de 75 rs. y un torno *Maria Fernandez* : el 3º y 4º se repartió entre *Bernarda Rodriguez* , y *Rosa Gonzalez* , por no haberse notado ventaja que mereciera preferencia , y se les distribuyeron 30 rs. y un torno á cada una : el 5º de 12 rs. y medio y un torno lo ganó *Getrudis Gonzalez*. = En la escuela de la Parroquia de *S. Sebastian* ganaron los premios destinados para las que mejor hilasen el lino ó cáñamo : el 1º de 100 rs. y un torno *Getrudis Garcia* : el 2º de 75 rs. y un torno *Antonia Abadia* : el 3º de 60 rs. y un torno *Maria Torremocha* : el 4º de un torno *Maria Hernandez* : el 5º de 12 rs. y medio y un torno *Rosalía Aguilar*. = En la escuela de la Parroquia de *S. Martin* , destinada á la enseñanza de los hilados de lino ó cáñamo , ganaron los premios : el 1º de 100 rs. y un torno *Manuela Antonia Fernandez* : el 2º de 75 rs. y un torno *Lorenza Romana* : el 3º de 60 rs. y un torno *Lucia Santaya* : el 4º de un torno *Antonia de la Oliva*. = En la escuela de la Parroquia de *S. Andrés* , en que se enseña á hilar la lana , y sacar los esambres , ganaron los premios : el 1º de 70 rs. y un torno *Maria Suarez* : el 2º de 60 rs. y un torno *Francisca Carril* : el 3º de 40 rs. y un torno *Maria Fernandez* : el 4º de un torno *Manuela Tomasa*. = Atendiendo la Sociedad á que *Mariana Freige* , *Jacinto* , y *Josepb. Beltrán Perez* , muger y sobrinos del Maestro *Felipe Beltrán* , que tiene á sueldo la Sociedad para dirigir las escuelas , se habían aplicado á los hilados de algodón , lino y cáñamo , y que si se les admitía á los premios privarian de ellos á las discípulas , se les dió en recompensa de su aplicación 150 rs. de vellón á cada uno. = Los interesados á quienes la Sociedad no solo ha facilitado la enseñanza durante este año , sino que tambien les ha pagado su trabajo , y dado gratificaciones diarias para animarlos á que se dediquen á este importante ramo , asistieron á esta Junta , y fueron recibiendo de mano del Director el respectivo premio , y á todos se les recomendó la aplicación y buenas costumbres , ofreciendoles la So-

Sociedad suministrarles primeras materias , para que pudieran hilar en sus casas , interin no encontraban quien les diese ocupacion. = La misma Real Sociedad avisa al público que no habiendose presentado hasta ahora ninguno á solicitar los dos premios de 750 rs. cada uno que ofreció en la propia *Gazeta* de 2 de Abril para los que en *Madrid* , ó cinco Provincias de *Toledo* , *Avila* , *Segovia* , *Guadalaxara* , y Partido de *Talavera de la Reyna* hiciesen constar haber cogido en este año mayor cantidad de lino ó de cáñamo , prorroga el término hasta primero de Marzo de 1777 , á fin de que los que los pretendan presenten los recados de justificacion en dicho término. = Tambien ha prorrogado los premios de los aprendices de relojería hasta el referido dia 1º de Marzo , dentro del qual deberán comparecer por sí , ó por memoriales los que quisieren hacer oposicion á ellos. = Queda la Sociedad examinando las memorias de los que han concurrido al premio primero de agricultura , cuyas resultas se harán saber al público.

Habiendo empezado á verificarse yá la entrada de caudales en las arcas de la Real Orden de *Carlos Tercero* se previene que los Caballeros pensionados de ella podrán acudir en debida forma por sí ó por sus Apoderados á cobrar la pension respectiva al año pasado de 75 , siendo esta la primera que debe satisfacerse en virtud de decreto del Rei nuestro Señor expedido en 1º de Enero del mismo año.

Hallandose la Real Compañía del Canal de *Murcia* con repetidas instancias tanto de *Espana* como de fuera , para que permita la venta de alguna porcion de billetes del referido Canal en otras Capitales mas que en *Madrid*; y deseando dar al público una prueba de su condescendencia en todo quanto pueda facilitarle esta satisfaccion , ha nombrado las personas siguientes , á quienes podrán acudir los compradores desde el momento que sepan este aviso hasta fin de Febrero próximo en que debe quedar cerrada la venta.

En *Paris* al Notario *Mr. Arnoult*.

En la *Haya* á los Sres. *Abraham Simeon Boas*.

En *Genova* á los Sres. *Joseph Andre Lamende y Compañía*.

En *Cadiz* á los Sres. *Chanul* , hermanos.

En la *Coruña* á *D. Manuel del Cerro Rubio*.

En *Barcelona* á *D. Joseph Formenti*.

En *Zaragoza* á *D. Juan Baptista Larralde*.

En la Imprenta Real de la *Gazeta* , calle de las *Carretas*.